

Mérida, 2 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico. (Orden de 3 de octubre de 1995, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 2 de marzo de 1999, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos correspondientes a la carretera EX-203 (C-501)

Habiéndose solicitado la reversión de terrenos colindantes y pertenecientes al dominio público de un tramo antiguo de la carretera EX-203 (C-501), de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias, en el término municipal de Plasencia, comprendidos entre el p.k. 3,800 y el p.k. 3,875, margen izquierdo, con una superficie aproximada de 445,5 m²., se abre un periodo de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 2 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico. (Orden de 3 de octubre de 1995, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION, de 25 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el Concurso para la Ejecución de la Obra de Rehabilitación del Edificio de Correos y Casa-Cuartel como centro de interpretación general de la Vía de la Plata en Monesterio.

Anunciado Concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 24 de noviembre de 1998, para la licitación de las obras de rehabilitación del edificio de correos y casa cuartel como centro de interpretación general de la Vía de la Plata en Monesterio, publicado en el D.O.E. n.º 138, de 1 de diciembre.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al

no haberse presentado ningún licitador, resuelve declarar desierto el concurso, de acuerdo con el art. 89.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 25 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación, mediante concurso público abierto, de los servicios para la fotomecánica e impresión del libro «Censo de Archivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) N.º de expediente: 099.99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios para la fotomecánica e impresión del libro «Censo de Archivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Serán entregados en la Dirección General de Patrimonio Cultural. Calle Almendralejo, n.º 14. 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 30 días a partir de la fecha de adjudicación.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.000.000 ptas. (30.050,61 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Exenta en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de licitación: 200.000 ptas. (1.202,03 euros).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sección de Régimen Interior.